

CANJE DE LOS PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el mes de septiembre próximo deberán efectuar el canje de sus permisos de circulación de los vehículos cuyas matrículas estén comprendidas en la matriculación que se relaciona:

Alava: VI-13530 al VI-14357 Albacete: AB-16792 al AB-17819. Alicante: A-65207 al A-69198. Almería: AL-16095 al 17080. Avila: AV-5830 al 6186.

Badajoz: BA-21027 al 22314. Baleares: PM-64585 al 68539. Barcelona: B-353352 al 374985. Burgos: BU-16550 al 17562.

Cáceres: CC-13341 al 14156. Cádiz: CA-36630 al 38871. Castellón: CS-25645 al 27214. Ciudad Real: CR-14999 al 15917. Córdoba: CO-33479 al 35527. La Coruña: C-36965 al 39227. Cuenca: CU-7591 al 8055.

Gerona: GE-40591 al 43076. Granada: GR-26153 al 27753. Guadalajara: GU-6447 al 6950. Guipúzcoa: SS-42953 al 45582.

Huelva: H-13446 al 14268. Huesca: HU-14882 al 15792. Jaén: J-21135 al 22427.

León: LE-22718 al 24108. Lérida: L-27286 al 28956. Logroño: LO-12362 al 13118. Lugo: LU-12317 al 13070.

Madrid: M-369742 al 392278. Málaga: MA-40571 al 43054. Murcia: MU-48532 al 51503.

Navarra: NA-31441 al 33365.

Orense: OR-12319 al 13072. Oviedo: O-58944 al 62552.

Palencia: P-9659 al 10250. Las Palmas: GC-29757 al 31578. Pontevedra: PO-32220 al 34192.

Salamanca: SA-16915 al 17950. Santa Gruz de Tenerife: TF-28994 al 30715. Santander: S-29193 al 30979. Segovia: SG-7223 al 7664. Sevilla: SE-73207 al 77688. Soria: SO-5250 al 5571.

Tarragona: T-31088 al 32990. Teruel: TE-6035 al 6404. Toledo: TO-15963 al 16940.

Valencia: V-114724 al 121747. Valladolid: VA-23581 al 25024. Vizcaya: BI-65925 al 69960.

Zamora: ZA-8393 al 8906. Zaragoza: Z-41530 al 44071.

Ceuta: CE-4611 al 4892. Melilla: ML-4560 al 4838.

Podrán efectuar gratuitamente el canje del permiso antiguo de circulación del mes indicado en cualquier Jefatura de Tráfico, debiendo presentar el Permiso de Circulación citado, el D.N.I. y rellenar el impreso - solicitud y acompañar un sobre franqueado con ocho pesetas, con las señas donde se desee recibir el nuevo permiso internacional (carta gris). Pasado dicho mes deberán abonarse las tasas de matriculación.

El plazo máximo de colocación de las nuevas placas termina a la recepción por correo certificado del nuevo permiso de circulación.

NOTA MUY IMPORTANTE

Los permisos de circulación no canjeados en el plazo que les corresponda inhabilitan para circular con el vehículo y caso de hacerlo se incurre en sanción grave y posible inmovilización.

cartas a hoy

REPLICA A «EL ESCANDALO DE LA MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS»

El consejero - delegado de «Sanitas», don Marcial Gómez Gil, nos envía el siguiente escrito de réplica al de don Manuel Roda, que publicamos el 15 del actual, copia del que había insertado «Cambio 16», con el título «El escándalo de la Mutualidad de Funcionarios». El escrito recibido dice lo siguiente:

«El escrito al que replicamos no dudamos en calificarlo de tendencioso, pues dice que «la composición del Consejo de Administración de la más importante, «Sanitas», arroja tal vez alguna luz sobre el asunto», dando después una serie de datos, muchos absolutamente incorrectos, lo que nos obliga a hacer algunas puntualizaciones y comentarios y que son los siguientes:

1.º En el escrito publicado se destaca como posibles miembros influyentes del Consejo de Administración a los doctores Antoli - Candela, Martínez - Bordiú y Sixto Obrador, añadiendo que no están incluidos en el cuadro de especialistas de la sociedad.

En primer lugar, el señor Roda, que desconoce muchas cosas y ello es natural, ignora que el cuadro de especialistas impreso a que se refiere sólo están incluidos los especialistas a los que tienen acceso directo los asegurados, no así los jefes de los servicios de cirugía especiales y los consultores, que son muchos, y precisamente los tres doctores citados son jefes de los servicios, respectivamente, de Audiocirugía, Cirugía Cardíaca y Neurocirugía y están al servicio de todos los asegurados de «Sanitas».

2.º Para desvirtuar más la tendenciosa información podemos decir que poca influencia política podrían tener dichos doctores en 17 de mayo pasado,

fecha en que se firmó la póliza, como tampoco ha tenido influencia otra circunstancia tales como la de que los principales dirigentes del Consejo de Administración de «Sanitas» tienen, como antecedentes políticos, el haber sufrido prisión al término de nuestra guerra civil.

3.º Todos los cargos del Consejo de Administración de «Sanitas» han sido siempre elegidos democráticamente, no por los accionistas, sino por la asamblea general de médicos de la entidad, resultando por ello un Consejo muy heterogéneo.

4.º El señor Roda cita entre consejeros y accionistas a los señores don Germán Alonso, don Carlos Lozano, don Agustín Pahiño y don Manuel Herrero, todos ellos fallecidos hace mucho tiempo.

5.º Ni un solo consejero de «Sanitas» ha movido un solo dedo en favor del contrato firmado con MUFACE. «Sanitas» fue llamada por los dirigentes de dicha mutualidad exclusivamente en base a su experiencia y su prestigio, cosa que, pese a quien pese, afirmamos con orgullo y podemos decir que dichos dirigentes desconocían la composición del Consejo de Administración, al menos esa es nuestra creencia.

6.º En el orden práctico tenemos que afirmar que «Sanitas» contaba, con anterioridad a la firma de este contrato, con pólizas colectivas suscritas voluntariamente por agrupaciones importantes de funcionarios civiles, que no citamos por no alargar este escrito, y con otras individuales que alcanzaban a un total aproximado a treinta mil asegurados y que MUFACE ha procurado que conservemos habiéndonos adjudicado, hasta el momento, solamente trece mil más aproximadamente, y hemos de advertir que las pólizas de funcionarios que teníamos no nos originaban ninguno de los problemas que nos ha originado, sobre todo a nivel nacional, la de MUFACE.

7.º «Sanitas» ha ofrecido de manera total y absolutamente desinteresada a todos los mutualistas de MU-

FACE que le han sido adjudicados la posibilidad de recibir las prestaciones de cualquiera de las entidades de seguro libre de España que aceptasen prestar los servicios, dándose la circunstancia elocuente de que de más de trescientas de las existentes solamente una veintena ha aceptado esta colaboración, y ello a pesar de recibir de «Sanitas» la totalidad de la prima abonada por MUFACE y del resultado de esta acción «Sanitas» tiene aproximadamente los mismos asegurados que tenía.

8.º En otro orden de cosas hemos de manifestar que estamos absolutamente convencidos de que los dirigentes de MUFACE, en forma total y absolutamente honesta, han intentado acertar, eligiendo lo que estimaban mejor para sus mutualistas; el que se hayan podido o no equivocar es otra cuestión. Pero, repetimos, la honestidad de su decisión es indiscutible y el señor Roda no tiene derecho a ponerla en duda.

Ya sólo nos resta hacer algunos comentarios. El señor Roda, a título personal, propugna dos soluciones, a saber: Llegar a un concierto con la Seguridad Social, o crear unos servicios propios. Es un criterio respetable.

«Sanitas» daría toda clase de facilidades a cualquiera de las dos soluciones propuestas por el señor Roda, incluso la de interrumpir el contrato que tiene firmado con MUFACE en cualquier momento. La primera solución, a pesar de las excelencias que propugna el señor Roda, no agradaría posiblemente a una indeterminada cantidad de funcionarios, pero indudablemente sería una solución fácil y correcta. La segunda sería asimismo una solución correcta, aunque difícil y compleja, aunque también «Sanitas» prestaría toda su experiencia y todos sus medios de una manera totalmente desinteresada.

En una palabra, «Sanitas», que quizá equivocadamente se consideró obligada a aceptar la colaboración que se le «pidió» y lo hizo de una manera desinteresada, vería gustosa, si ello es lo conveniente, el cesar en esta colaboración.»

EL PREMIO CORRESPONDIO A CORIA

De la Administración de Lotería de Coria (Cáceres) recibimos carta con el ruego de subsanar el error padecido en la relación de los premios mayores de la Lotería publicada el día 22. En ella se decía que Soria había sido agraciada con una de las series del tercer premio, cuando en realidad era Coria. Así lo aclaramos.

CARTA A DON FERMIN RAMOS

Don Angel Alvarez Morales nos escribe desde Madrid la siguiente carta para don Fermín Ramos:

Señor Ramos: He leído, no sin cierta sorpresa, su carta a este periódico titulada «Demagogia sin respeto».

Me ha parecido un intento, creo que honesto, de erigirse en paladín de una causa que, en todo caso, debemos defender en primer lugar los familiares de Nina Domínguez y en segundo, como a todos los emeritenses nos afecta, deberíamos hacerlo colectivamente. Pero no con cartas a la prensa, sino con la solicitud de un proceso investigativo que aclare este caso y que no se vuelva a repetir, si es que no obedece a imponderables como usted, atenuadamente, califica las causas que originaron el mismo.

Yo no dudo, porque estaba allí, de que la señora de Sádaba eligiera un momento inoportuno para intervenir; pero ahí queda su disculpa pública, y eso le honra. Pienso, no obstante, que su intención fue plausible como la de usted en su epístola, y como lo es la de todo aquel que a cara descubierta denuncia las insuficiencias de todo tipo para el mejor funcionamiento del colectivo.

A mí no me preocupa el que la fonética de tal señoraa sea de más allá de los Pirineos. Estos «chauvinismos» son impropios de cierto grado cultural. Lo que sí me preocupa es el que tenga que ser una voz extraña a nosotros la que se eleve (y queda patente mi desacuerdo con tal intervención) para pedir responsabilidades si es que hubiere lugar a ello. No fue su voz ni la mía o la de tantos otros que llevamos años presenciando impasibles la desidia de las sucesivas administraciones para con nuestra región y con nuestro pueblo.

Ya no es tiempo de cartas a la prensa. Ya va dejando de ser tiempo de cartas pseudoprotestas. El nadar y guardar la ropa es un mal que habremos de relegar. Es hora de actuación y de compromiso para con nosotros y para con los demás.

He notado cierta precipitación en su carta, en la cual no quiero ver ningún tipo de inversión personal u oportunismo. Por ello, señor Ramos, no nos podemos erigir en paladines de causas justas rellenando cuartillas. Y como ninguno de los dos ponemos en cuestión la profesionalidad del estamento médico, yo le emplazo a usted, como hombre de leyes que es, a que seamos los primeros en solicitar una investigación, no sólo de este penoso caso que nos ocupa, sino del funcionamiento del aparato sanitario local, que a buen seguro tendremos tras nosotros al pueblo entero, porque lo que nos jugamos es demasiado importante.

De cualquier forma, me entristece pensar que haya de perderse una vida para que surjan paladines foráneos y autóctonos.

Millones de niños condenados a muerte. Indúltelos.

De momento la única salida para 900 millones de niños es morir. 900 millones de niños que están condenados por el hambre, la enfermedad y la falta total de cultura.



En su mano está el indulto, Unicef sólo cuenta con el dinero de sus socios. Hágase socio de Unicef, nunca habrá empleado mejor un poco de dinero.

unicef

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

General Rodrigo, 5
BADAJOS

Ruego me remitan mayor información sobre Unicef.

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Distrito _____

Teléfono _____

Toda la publicidad de UNICEF ha sido realizada de modo gratuito tanto por la Agencia como por los medios de comunicación.